



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 519

TEMUCO, 23 DE DICIEMBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : **CHRISTOPHER ZAMORA GONZALEZ**
DOMICILIO : **LA ALBORADA N° 11 PEÑAFLORES - SANTIAGO**
CARGA QUE ENTREGA : **MITADES DE PISCINAS PLASTICAS**

MARCA :
PATENTES :
CAMION :
SEMIREMOLQUE : **SH-2434**
REMOLQUE : **JF-4097**
AUTOMOTRIZ :
DESDE : **FREIRE**
HASTA : **CURARREHUE**
RUTA : **S-5 SUR -S-199**

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	3,50	Mts.	6,50	Mts.	6,50	Mts.
ALTO	1,20	Mts.	3,40	Mts.	4,60	Mts.
LARGO	14,00	Mts.	12,00	Mts.	21,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.
FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.
VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.
HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.
RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autor.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : **23.12.2010**
HASTA EL : **23.12.2010**

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

Jaime Ernesto Zamora R.

SOLICITANTE

13669.222-4

JEFE CONSERVACION

"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE"



DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO